ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002546 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Repartición (3) Facultad de Humanidades.
Dependencia (4) Administración.
SEÑORES (8) Itapúa Comunicaciones SA
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

Lugar (5) Fac. Human
Pedido Interno N| (6) 54/2019
Fecha (7) 13/12/2019

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01		Servicio de Alquiler de Impresora	14.157	78	1.104.246.-
02		Servicio de Alquiler de Impresora	18.805	78	1.466.790.-
03		Servicio de Alquiler de Impresora	7852	78	612.456.-
		Total			3183.492

(17) SON: Tres millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos.—
(18) Plazo de entrega: inmediato Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—
(20) Forma de pago: Crédito
(21)Imputación Presupuestaria: 250/255.

Sec. Administrativo	Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay

Mg. Gloria Cáceres
Jefa de Dpto. Administrativo
Facultad de Humanidades

Universidad Nacional FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades